INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS RESULTADOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES -REI-. AÑO 2023.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2020-2026

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLANDI-

FEBRERO 2024

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL –PEI- 2020-2026

Contenido

SIGLAS Y ACRÓNIMOS 3

1. PRESENTACIÓN 4

2. El Plan Estratégico Institucional –PEI- 2020-2026 del Ministerio de Finanzas Públicas. 7

3. Los Resultados Estratégicos Institucional –REI- 7

4. La Gestión por Resultados -GpR- en los Gobiernos Locales. 8

5. El Gasto Público 17

6. La Carga Tributaria 21

7. Gobierno Abierto y Transparencia Fiscal 23

7.1 En el marco del Plan de Gobierno Abierto (5to Plan) 24

7.2 En el marco de la transparencia fiscal. 28

ANEXO 1 30

ANEXO 2 38

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

BANGUAT	Banco de Guatemala
CODEDES	Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano
DAAFIM	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal
DAPF	Dirección de Análisis y Política Fiscal
DIPLANDI	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
DTE	Documento Tributario Electrónico
DTF	Dirección de Transparencia Fiscal
DTI	Dirección de Tecnologías de la Información
EITI	Iniciativa de Transparencia en las Industrias Extractivas
FEL	Factura electrónica en línea
GAE	Gobierno Abierto y Electrónico
GpR	Gestión por Resultados
ISO	Impuesto de Solidaridad
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
MIAD	Modernización Integral Aduanera
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OGP	Iniciativa de Gobierno Abierto
ONU	Organización de Naciones Unidas
PEI	Plan Estratégico Institucional
PGG	Política General de Gobierno
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Prioridades Nacionales de Desarrollo
POM	Plan Operativo Multianual
POA	Plan Operativo Anual
REI	Resultados Estratégico Institucionales
ROI	Reglamento Orgánico Interno
RTU	Registro Tributario Unificado
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SCN	Sistema de Cuentas Nacionales de Guatemala
SEGEPLAN	Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
SICOINGL	Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2020-2026

INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS RESULTADOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES -REI- AÑO 2023

1. PRESENTACIÓN

El Reglamento Orgánico Interno –ROI- en el Artículo 94 indica que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLANDI- es la dependencia responsable de la implementación del Sistema de Planificación Institucional dentro del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-. En ese sentido, destacar que al momento de la formulación del Plan Operativo Anual -POA- 2023 y Plan Operativo Multianual -POM- 2023-2027, el Plan Estratégico Institucional -PEI-2020-2026 fue actualizado de acuerdo con los lineamientos proporcionados y con el acompañamiento técnico de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- , tomándose como marco de referencia el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, la Política General de Gobierno –PGG- 2020-2024 específicamente los dos pilares donde el MINFIN tiene participación, siendo éstos: Pilar 1: Economía, competitividad y prosperidad y Pilar 4: Estado responsable, transparente y efectivo; los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- y las Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-.

En esta oportunidad la DIPLANDI, continuó realizando el proceso de la evaluación del desempeño de los Resultados Estratégicos Institucionales -REI-, el cual inició desde el 2016 con un efectivo seguimiento, monitoreo y evaluación a la ejecución del PEI, durante el mes de febrero del 2024 se realizó la octava evaluación al desempeño de los cuatro REI que en esta oportunidad corresponden al 2023.

En importante indicar que, para medir el desempeño de los REI se continuó utilizando la metodología definida en el 2016, que aún permanece vigente y con un buen nivel de efectividad para evaluar el desempeño de los resultados del PEI; en ese sentido, es oportuno reconocer la responsabilidad asumida por cuatro direcciones del MINFIN (Análisis y Política Fiscal, Transparencia Fiscal, Asistencia a la Administración Financiera Municipal y Tecnologías de la Información) con respecto al rol que les corresponde en el manejo de ciertos resultados, especialmente al generar información cuantitativa y cualitativa para brindar acompañamiento al proceso de seguimiento y evaluación del plan estratégico, específicamente a los REI.

En la tabla siguiente, se observan las responsabilidades que corresponde a cada dirección, de acuerdo al resultado estratégico asignado.

Tabla 1. Dependencias responsables de acuerdo al resultado estratégico asignado

DEPENDENCIAS	RESULTADO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL –REI-
❖ Dirección Técnica del Presupuesto. ❖ Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal.	R-1: La Implementación de la Gestión por Resultados a nivel de Administración Central y Gobiernos Locales.
❖ Dirección de Análisis y Política Fiscal.	R-2: El comportamiento del Gasto Público (Corriente y de Capital), respecto del Producto Interno Bruto PIB.
❖ Dirección de Análisis y Política Fiscal.	R-3: La Carga Tributaria con respecto al Producto Interno Bruto.
❖ Dirección de Transparencia Fiscal. ❖ Dirección de Tecnologías de la Información	R-4: La implementación del Plan de Gobierno Abierto y la Transparencia Fiscal.

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, basado en Plan Estratégico Institucional -PEI- 2020-2026

El presente informe denominado: ***INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS RESULTADOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES -REI- AÑO 2023***, se constituye en el octavo informe de esta naturaleza que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLANDI- elabora, vale mencionar que el primero fue elaborado en el mes de febrero del 2017 que correspondió al 2016.

En el presente informe, se muestra el análisis realizado a los cuatro REI, luego de observar el comportamiento del indicador para cada uno de los resultados; en términos generales, se considera altamente satisfactorio el desempeño de los mismos, se continuó observando esa interrelación lógica y vinculación entre la planificación estratégica institucional de mediano y largo plazo del MINFIN, con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032, con la PGG 2020-2024, con los ODS, con las PND y con el PEI 2020-2026, que se constituyeron en el marco de referencia para el buen desempeño de los resultados estratégicos del MINFIN.

En lo que respecta al **Resultado R-1**, Gestión **por Resultados a nivel de Gobiernos Locales,** la meta programada para el año 2023 era incrementar en un 48% (20 municipios) con la implementación del modelo de gestión pública a nivel de gobiernos locales, al finalizar el año en referencia, se logró alcanzar el 100% de la meta programada, habiéndose implementado el modelo de Gestión por Resultados -GpR- a nivel de veinte gobiernos locales, cabe indicar que durante el período 2016-2023 se logró cubrir a 160 municipios de una meta de 180 para el 2024.

En cuanto al **Resultado R-2,** relacionado con el comportamiento del Gasto Público (Corriente y de Capital) con respecto al Producto Interno Bruto -PIB- la meta programada para el 2023 era que, el gasto público alcanzaría un 14%, al finalizar el ejercicio fiscal se logró el 14%, lo que significó haber alcanzado el 100% de lo programado.

Entre los factores que coadyuvaron a la consecución del objetivo para 2023, se puede mencionar: el apoyo a la población por medio de subsidios temporales ante una inflación aun elevada en el primer trimestre de 2023; la ejecución de los programas en atención a los Estados de Calamidad Pública de años anteriores; mantenimiento y construcción de infraestructura estratégica; cumplir con el incremento a las jubilaciones y pensiones del régimen de clases pasivas y civiles del Estado; ampliaciones a favor de los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano -CODEDES-; cubrir a beneficiarios de la Ley Temporal de Desarrollo Integral y el fortalecimiento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.

El **Resultado R-3,** la carga tributaria preliminar alcanzada para el 2023 se situó en 12.0% del PIB, monto superior a la meta programada en el presupuesto que era de 10.9% del PIB. El resultado observado se logra en gran medida por el seguimiento de las acciones implementadas desde el año 2021 en el ramo de aduanas, cuando se implementaron operaciones para combatir la defraudación y el contrabando aduanero, la puesta en marcha de puestos de control interinstitucional (a la fecha van 7), a la simplificación, automatización y transparencia en el ingreso y salida de la carga vía aérea, entre otras.

Finalmente, para el **Resultado R-4,** la meta programada era proporcionar acompañamiento y asesoría a las entidades responsables de la implementación del 100% de los compromisos del Eje de Transparencia del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto (5to Plan). Al finalizar el 2023, se logró alcanzar la meta programada.

2. El Plan Estratégico Institucional –PEI- 2020-2026 del Ministerio de Finanzas Públicas.

El PEI 2020-2026 del MINFIN, como todos los años fue objeto de una actualización durante el primer trimestre del 2023, para lo cual, se implementaron los lineamientos proporcionados por la SEGEPLAN, en igual forma la DIPLANDI contó con la asistencia técnica de una experta por parte de esta Secretaría.

La actualización del PEI, se realizó en el marco de **la "Guía para elaboración de Planes Estratégicos Institucionales"** de la SEGEPLAN del 2022 que, se constituyó en una valiosa herramienta para el fortalecimiento de los temas siguientes: a) Revisión y actualización a los modelos de Gestión por Resultados; b) revisión y actualización al árbol de problemas, con especial énfasis en el problema central; c) jerarquización de causas y efectos derivados del problemas central; d) revisión y actualización de los resultados institucionales y d) Revisión y actualización de los indicadores para medir los Resultados Estratégicos Institucionales.

El PEI, metodológicamente fue objeto de un proceso sistemático de monitoreo, seguimiento y de evaluación por parte de la DIPLANDI durante el 2023, habiendo contado con la valiosa participación de cuatro dependencias que, generaron la información para realizar la evaluación del desempeño de los REI.

3. Los Resultados Estratégicos Institucional –REI-

El MINFIN, en cumplimiento al mandato que le otorga la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto Número 114-97 y el Acuerdo Gubernativo Número 112-2018 Reglamento Orgánico Interno –ROI-, alineó el PEI, a la Política General de Gobierno 2020-2024 -PGG-, al Plan Nacional de Desarrollo K´atún Nuestra Guatemala 2032, a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles -ODS- a las Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND- y al Plan Estratégico Institucional -PEI- 2020-2026, a esta alineación se sumaron los lineamientos que la SEGEPLAN remitió al Ministerio, lo que permitió contar con plan estratégico actualizado y con ello dar cumplimiento a lo que dicta la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.

En el PEl, se han programado cuatro Resultados Estratégicos Institucionales –REI-, metodológicamente, la evaluación del desempeño de estos resultados, está planificada para que, con una periodicidad anual y bajo un enfoque participativo la DIPLANDI, asuma la responsabilidad de coordinar el proceso de evaluación de los resultados y a la vez elaborar el informe del desempeño de los mismos, el cual es presentado en el mes de febrero de cada año.

El proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación del PEI se sustenta en un asunto orientado de manera sistemática y participativa a evaluar el desempeño institucional y estratégico de los resultados, donde se transparenta las acciones que realiza el MINFIN, en el marco de los objetivos estratégicos y operativos y los resultados institucionales.

En ese sentido, el ejercicio de revisar, analizar y evaluar anualmente entre lo estratégico y la dimensión operativa, ha permitido mejorar la programación de cada año, a la vez ajustar los aspectos de coordinación y comunicación interna e interinstitucional que, se consideren fundamentales para alcanzar los resultados institucionales esperados.

La evaluación del desempeño de los REI de 2023, se constituyó en la octava vez que la DIPLANDI implementa este tipo de evaluación, que inició a partir del 2016, para lo cual ha contado con la valiosa intervención de las Direcciones de Análisis y Política Fiscal, Transparencia Fiscal, Tecnologías de la Información y Asistencia a la Administración Financiera Municipal, estas dependencias han contribuido de manera eficaz y eficiente con la responsabilidad del manejo de la información que permitió la evaluación del comportamiento de los resultados estratégicos.

Al finalizar el 2023, el MINFIN cumplió con el cuarto año de haber iniciado la puesta en marcha del PEI 2020-2026, esta herramienta de planificación contribuyó con una orientación política estratégica institucional, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, la PGG, los ODS, las PND y especialmente el PEI.

Es importante mencionar, el valioso apoyo que la SEGEPLAN continuó brindando al Ministerio durante el 2023, con respecto a la actualización del plan, nuevamente fue asignada una profesional que manifestó total disponibilidad para acompañar el proceso.

A continuación, se muestra la evaluación realizada al comportamiento de los REI durante el 2023.

4. La Gestión por Resultados -GpR- en los Gobiernos Locales.

La GpR, como modelo de gestión pública, implementa desde el año 2009 con la participación directa del MINFIN y SEGEPLAN y la intervención de tres ministerios piloto (Gobernación, Educación, y Salud Pública y Asistencia), luego este modelo es extrapolado a los Gobierno Locales, con la participación de la Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal -DAAFIM-.

En la tabla 2, se observa el resultado R-1 relacionado con la Gestión por Resultados a nivel de gobiernos locales.

Tabla 2. R-1: La Implementación de la Gestión por Resultados a nivel de Administración Central y Gobiernos Locales.

		Programado 2023	Ejecutado 2023	% ejecución
R-1	Para el año 2023, la implementación de la Gestión por Resultados se ha incrementado en un 42% en los Gobiernos Locales.	20 municipalidades	20 municipalidades	100%

Fuente: Dirección de Asistencia a la Administración financiera Municipal –DAAFIM-, Ministerio de Finanzas Públicas.

Para evaluar el desempeño del R-1, la medición del resultado se dirigió a un área específica de 20 gobierno locales, con los cuales se compartió el modelo de gestión pública de Gestión por Resultados -GpR- de la manera siguiente:

a. Breve descripción metodológica para medir el comportamiento del Resultado Estratégico Institucional -REI- R-1

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, la PGG 2020-2024 específicamente los dos pilares donde el MINFIN tiene participación, siendo éstos: Pilar 1: Economía, competitividad y prosperidad y Pilar 4: Estado responsable, transparente y efectivo; los ODS y las PND, se llevó a cabo el fortalecimiento de las etapas de formulación y asignación presupuestaria en todas las municipalidades del país, con el objetivo de obtener una correlación de cada programa presupuestario, que permita medir los resultados planteados por las municipalidades en forma oportuna, brindando el seguimiento financiero a cada intervención establecida, para contar con información consolidada que permita reflejar un panorama financiero a nivel de municipio, departamento, región y país.

Para el 2023, es importante destacar que la DAAFIM coordinó con la SEGEPLAN la actualización de los catálogos de planificación, para el fortalecimiento del proceso de vinculación Plan-Presupuesto, logrando articular las estrategias y resultados descritos en la planificación y su incidencia en el presupuesto municipal, con el fin de presentar resultados efectivos que permitan cumplir el ciclo de gestión por resultados.

b. Información cualitativa y cuantitativa de las variables que integran el resultado R-1

Durante el año 2023, la DAAFIM brindó asesoría y asistencia técnica en materia de GpR a los Gobiernos Locales seleccionados, los cuales se detallan a continuación:

San Pedro Soloma	Huehuetenango
Santa Eulalia	
San Pedro La Laguna	Sololá
Santa Clara La Laguna	
Zacualpa	Quiché
Salcajá	Quetzaltenango
La Democracia	Escuintla
Sipacate	
Santa Catarina Barahona	Sacatepéquez
Acatenango	
Las Cruces	Petén
El Chal Petén	
Nuevo San Carlos	Retalhuleu
San Miguel Ixtahuacán	San Marcos
San Cristóbal Verapaz	Alta Verapaz
Barberena	Santa Rosa
Ipala	Chiquimula
San Raymundo	Guatemala
San Luis Jilotepeque	Jalapa
Casillas	Santa Rosa

Fuente: Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal -DAAFIM-, Ministerio de Finanzas Públicas 2023

En el marco de la implementación de la metodología de GpR en cada Gobierno Municipal elegido, se realizaron las actividades que se detallan a continuación:

1) Selección de 20 municipalidades nuevas para plan piloto de implementación en GpR.
2) Reunión inicial con el Concejo Municipal y autoridades municipales, para presentar el proceso de implementación de GpR y, la selección de personal involucrado en el proceso de implementación, así como el seguimiento a la metodología de Gestión por Resultados.
3) Reunión con personal clave involucrado en el proceso de implementación de GpR, en cada Gobierno Municipal seleccionado.
4) Planificación de las actividades a realizar por cada Gobierno Local, establecidas en el cronograma de actividades, incluyendo las fechas respectivas para su ejecución.
5) Acompañamiento al personal municipal, para el análisis de los modelos conceptuales, explicativos, prescriptivos, lógicos entre otros, con el fin de definir productos e intervenciones que aporten a los resultados y metas de desarrollo, con base en los lineamientos de la -SEGEPLAN-; así también para establecer la estructura de planificación que será registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOINGL-.

6) Acompañamiento para realizar el análisis previo a la asignación presupuestaria, verificando y estableciendo una correlación entre la estructura del Plan Operativo Anual y la Formulación Presupuestaria de Egresos.
7) Acompañamiento en la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto y, la verificación respectiva del proceso de vinculación con el Plan Operativo Anual Preliminar.
8) Acompañamiento para la aprobación del Proyecto de Presupuesto y, la verificación respectiva del proceso de vinculación con el Plan Anual Aprobado.
9) Acompañamiento en el proceso de Vinculación Plan-Presupuesto en etapa de proyecto.
10) Elaboración de orden de servicio de cada visita realizada o recibida, relacionada con el proceso de implementación, así como la presentación de un informe mensual, dirigido a la autoridad administrativa superior sobre el cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de trabajo, indicando el porcentaje de implementación alcanzado, de acuerdo a los pesos asignados en el cronograma de actividades.
11) Establecimiento de un plan de capacitación continua, que fortalezca los conocimientos generales, normativos y técnicos, acerca de la Gestión por Resultados.

c. Análisis cualitativo y cuantitativo en relación al comportamiento del resultado, en función de la meta programada de cada resultado que se esperaba alcanzar en el año 2023

Durante el 2023, se llevaron a cabo diversas acciones para continuar con el seguimiento en la implementación de la GpR en los Gobiernos Locales.

La meta planificada para el ejercicio 2023 de acuerdo al PEI era implementar el modelo de Gestión por Resultados en un 48% del total de 340 municipios en el país, lo cual significó atender a 20 municipalidades (un 6% del total 340) de acuerdo al seguimiento de cada una de las actividades descritas con anterioridad, se alcanzó el 100% de la meta programada, habiéndose logrado implementar la metodología indicada en 20 municipalidades del país de conformidad con lo establecido en la planificación respectiva.

A continuación, se detallan los municipios que, durante el 2023, fueron atendidos por la DAAFIM con la metodología de GpR.

Tabla 3. Municipios atendidos con la Metodología de Gestión por Resultados. Año 2023

No.	Municipalidad	Departamento
1	San Pedro Soloma	Huehuetenango
2	Santa Eulalia	
3	San Pedro La Laguna	Sololá
4	Santa Clara La Laguna	
5	Zacualpa	Quiché
6	Salcajá	Quetzaltenango
7	La Democracia	Escuintla
8	Sipacate	
9	Santa Catarina Barahona	Sacatepéquez
10	Acatenango	
11	Las Cruces	Petén
12	El Chal Petén	
13	Nuevo San Carlos	Retalhuleu
14	San Miguel Ixtahuacán	San Marcos
15	San Cristóbal Verapaz	Alta Verapaz
16	Barberena	Santa Rosa
17	Ipala	Chiquimula
18	San Raymundo	Guatemala
19	San Luis Jilotepeque	Jalapa
20	Casillas	Santa Rosa

Fuente: Dirección de Asistencia a la Administración financiera Municipal –DAAFIM-, Ministerio de Finanzas Públicas 2023

Como se puede observar, en la tabla siguiente, al finalizar el 2023, se atendió al 100% de las municipalidades programadas en el POA (20 de 20), lo cual representó haber alcanzado el 89% del total de municipalidades que la DAAFIM debe atender con asistencia técnica, para el período 2016-2024, aproximadamente 180.

En la tabla 4, se muestra el dato acumulado del período 2016-2023 que la DAAFIM atendió a las municipalidades con la metodología de GpR y que asciende a 160 gobierno locales.

Tabla 4. Municipios atendidos anualmente por la DAAFIM con la metodología de Gestión por Resultados Período 2016-2023

Año	Cantidad municipalidades atendidas
2016	20
2017	20
2018	20
2019	20
2020	20

Año	Cantidad municipalidades atendidas
2021	20
2022	20
2023	20
Total, acumulado	**160**

Fuente: Dirección de Asistencia a la Administración financiera Municipal –DAAFIM-, Ministerio de Finanzas Públicas. 2023

A continuación, se detalla cada una de las municipalidades a las cuales la DAAFIM, brindó asistencia técnica con la implementación del modelo de Gestión por Resultados, durante el período 2016 al 2023.

Tabla 5. Detalle de municipios con la metodología de Gestión por Resultado Período 2016-2023. DAAFIM

No.	Municipalidad	Departamento	Año
1	Salamá	Baja Verapaz	2016
2	San Jacinto	Chiquimula	2016
3	Esquipulas		2016
4	San Cristóbal Acasaguastlán	El Progreso	2016
5	La Gomera	Escuintla	2016
6	Amatitlán	Guatemala	2016
7	San José Pinula		2016
8	Chiantla	Huehuetenango	2016
9	Petatán		2016
10	San Pedro Pinula	Jalapa	2016
11	La Esperanza	Quetzaltenango	2016
12	Cajolá		2016
13	Palestina de Los Altos		2016
14	San Lucas Sacatepéquez	Sacatepéquez	2016
15	Jocotenango		2016
16	San Antonio Sacatepéquez	San Marcos	2016
17	San Pablo		2016
18	Cuyotenango	Suchitepéquez	2016
19	Zunilito		2016
20	Pueblo Nuevo		2016
21	San Andrés Itzapa	Chimaltenango	2017
22	Parramos		2017
23	Jocotán	Chiquimula	2017
24	San Juan Ermita		2017
25	Camotán		2017
26	Cuilco	Huehuetenango	2017
27	Unión Cantinil		2017
28	San Miguel Sigüilá	Quetzaltenango	2017

No.	Municipalidad	Departamento	Año
29	Sacapulas	Quiché	2017
30	Cunen		2017
31	San Francisco Zapotitlán	Retalhuleu	2017
32	San Bartolo Aguas Calientes	Totonicapán	2017
33	Pastores	Sacatepéquez	2017
34	San Cristóbal Cucho	San Marcos	2017
35	Tejutla		2017
36	Rio Blanco		2017
37	Ixchiguán		2017
38	Mazatenango	Suchitepéquez	2017
39	Momostenango	Totonicapán	2017
40	San Andrés Xecul		2017
41	Lanquín	Alta Verapaz	2018
42	San Jerónimo	Baja Verapaz	2018
43	San José La Arada	Chiquimula	2018
44	San Miguel Acatán	Huehuetenango	2018
45	San Rafael La Independencia		2018
46	El Estor	Izabal	2018
47	San Manuel Chaparrón	Jalapa	2018
48	Yupiltepeque	Jutiapa	2018
49	Jalpatagua		2018
50	Almolonga	Quetzaltenango	2018
51	San Pedro Jocopilas	Quiché	2018
52	Uspantán		2018
53	Champerico	Retalhuleu	2018
54	Tacaná	San Marcos	2018
55	San José Ojetenam		2018
56	Pueblo Nuevo Viñas	Santa Rosa	2018
57	Concepción	Sololá	2018
58	Santa María Visitación		2018
59	San Bernardino	Suchitepéquez	2018
60	San Cristóbal Totonicapán	Totonicapán	2018
61	Olintepeque	Quetzaltenango	2019
62	Cantel		2019
63	San Lorenzo	San Marcos	2019
64	El Rodeo		2019
65	Aguacatán	Huehuetenango	2019
66	La Libertad		2019
67	San Andrés Semetabaj	Sololá	2019
68	San Bartolomé Milpas Altas	Sacatepéquez	2019
69	Masagua	Escuintla	2019

No.	Municipalidad	Departamento	Año
70	Zaragoza	Chimaltenango	2019
71	Chiché	Quiché	2019
72	Chinique		2019
73	Huité	Zacapa	2019
74	Estanzuela		2019
75	Rabinal	Baja Verapaz	2019
76	Flores	Petén	2019
77	Palencia	Guatemala	2019
78	Santa Cruz Naranjo	Santa Rosa	2019
79	Guastatoya	El Progreso	2019
80	Jerez	Jutiapa	2019
81	Santa Cruz Balanyá,	Chimaltenango	2020
82	Colotenango	Huehuetenango	2020
83	Cubulco	Baja Verapaz	2020
84	El Progreso	Jutiapa	2020
85	Esquipulas Palo Gordo	San Marcos	2020
86	Magdalena Milpas Altas	Sacatepéquez	2020
87	Monjas	Jalapa	2020
88	Quezaltepeque	Chiquimula	2020
89	Nahualá	Sololá	2020
90	Poptún	Petén	2020
91	San Carlos Alzatate	Jalapa	2020
92	San José del Golfo	Guatemala	2020
93	San José La Máquina	Suchitepéquez	2020
94	San Juan Atitán	Huehuetenango	2020
95	San Miguel Panán	Suchitepéquez	2020
96	San Sebastián Huehuetenango	Huehuetenango	2020
97	Santa Catarina Mita	Jutiapa	2020
98	Santiago Atitlán	Sololá	2020
99	Santiago Sacatepéquez	Sacatepéquez	2020
100	Zunil	Quetzaltenango	2020
101	Teculután	Zacapa	2021
102	Jalapa	Jalapa	2021
103	Cuilapa	Santa Rosa	2021
104	Oratorio		2021
105	San Juan Sacatepéquez	Guatemala	2021
106	Concepción Tutuapa	San Marcos	2021
107	San Lorenzo		2021
108	San Miguel Chicaj	Baja Verapaz	2021
109	San José Poaquil	Chimaltenango	2021
110	Santa Lucía Milpas Altas	Sacatepéquez	2021

No.	Municipalidad	Departamento	Año
111	Santa Lucía Cotzumalguapa	Escuintla	2021
112	Siquinalá		2021
113	San Martín Sacatepéquez	Quetzaltenango	2021
114	La Democracia	Huehuetenango	2021
115	San Pedro Necta		2021
116	Joyabaj	Quiché	2021
117	Patzité		2021
118	Panajachel	Sololá	2021
119	San Andrés	Petén	2021
120	San Luis		2021
121	San Jorge	Zacapa	2022
122	San José Acatempa	Jutiapa	2022
123	Chinautla	Guatemala	2022
124	El Quetzal	San Marcos	2022
125	Chicacao	Suchitepéquez	2022
126	Purulhá	Baja Verapaz	2022
127	San Francisco	Petén	2022
128	Santa Ana		2022
129	San Antonio Aguas Calientes	Sacatepéquez	2022
130	Iztapa	Escuintla	2022
131	Guanagazapa		2022
132	Concepción Chiquirichapa	Quetzaltenango	2022
133	Santa Bárbara	Huehuetenango	2022
134	San Gaspar Ixchil		2022
135	Santa Cruz del Quiché	Quiché	2022
136	San Antonio Palopó	Sololá	2022
137	San Lucas Tolimán		2022
138	Pochuta	Chimaltenango	2022
139	Taxisco	Santa Rosa	2022
140	San Juan Tecuaco		2022
141	San Pedro Soloma	Huehuetenango	2023
142	Santa Eulalia		2023
143	San Pedro La Laguna	Sololá	2023
144	Santa Clara La Laguna		2023
145	Zacualpa	Quiché	2023
146	Salcajá	Quetzaltenango	2023
147	La Democracia	Escuintla	2023
148	Sipacate		2023
149	Santa Catarina Barahona	Sacatepéquez	2023
150	Acatenango		2023
151	Las Cruces	Petén	2023

No.	Municipalidad	Departamento	Año
152	El Chal Petén		2023
153	Nuevo San Carlos	Retalhuleu	2023
154	San Miguel Ixtahuacán	San Marcos	2023
155	San Cristóbal Verapaz	Alta Verapaz	2023
156	Barberena	Santa Rosa	2023
157	Ipala	Chiquimula	2023
158	San Raymundo	Guatemala	2023
159	San Luis Jilotepeque	Jalapa	2023
160	Casillas	Santa Rosa	2023

Fuente: Dirección de Asistencia a la Administración financiera Municipal –DAAFIM-, Ministerio de Finanzas Públicas. 2023

5. El Gasto Público

En el gasto público se reflejan, las erogaciones incurridas por las diferentes instituciones del gobierno central, por medio de las cuales se dio cumplimiento durante el ejercicio fiscal 2023 a las funciones que les asigna la normativa que a cada una rige.

Tabla 5. R-2: El comportamiento del Gasto Público (Corriente y de Capital), respecto del Producto Interno Bruto PIB.

		Programado 2023	Ejecutado 2023	% ejecución
R-2	Para el año 2023, el Gasto Público (Corriente y de Capital) será de 14% con respecto al Producto Interno Bruto PIB.	14%	14%	100

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal –DAPF-, Ministerio de Finanzas Públicas. 2023

a. Breve descripción metodológica para medir el comportamiento del Resultado Estratégico Institucional -REI- R-2

El valor del gasto público total se encuentra conformado por la suma del gasto corriente y el gasto de capital y se obtiene de la información que se genera en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN- de la ejecución del gobierno central.

El gasto público corriente, se determina mediante la suma de las cuentas económicas que lo conforman. La estructura del gasto corriente ejecutado en 2023, se encuentra integrado de la siguiente forma: remuneraciones (35.6%), bienes y servicios (18.0%), prestaciones a la seguridad social (7.4%), intereses y comisiones de la deuda pública interna y externa (14.6%),

transferencias corrientes al sector público, sector privado y sector externo (23.9%) y otros gastos (0.5%).

Por su parte, el indicador del gasto público de capital se encuentra compuesto por la inversión real directa (24.1%), la inversión financiera (0.1%) y las transferencias de capital al sector público y privado (75.8%).

El monto correspondiente al PIB utilizado se encuentra en valores nominales y lo proporcionó el Banco de Guatemala -BANGUAT- con información estimada y disponible al 29 de diciembre de 2023, la cual es importante señalar que, puede cambiar en función de nuevos datos y estimaciones, tanto de los principales socios comerciales del país como del entorno económico mundial, así como de las revisiones del escenario económico interno.

$$gasto\ público\ como\ \%\ del\ PIB = \frac{gasto\ corriente + gasto\ de\ capital}{PIB\ Nominal} * 100$$

b. Información cuantitativa y cualitativa de las variables que integran el resultado

El gasto público, para el final del ejercicio fiscal 2023 (sin incluir amortizaciones de la deuda pública) se situó en Q112,246.4 millones, de los cuales Q91,563.3 millones conforman el gasto corriente (81.6%) y Q20,683.1 millones (18.4%) conforman el gasto de capital.

La estimación del PIB nominal proporcionada por el Banco de Guatemala, se situó en Q 799,259.3 millones.

De esa cuenta, el indicador R2 sería de 14.0% del PIB, siendo inferior al resultado obtenido para 2022 (14.4%).

$$gasto\ público\ como\ \%\ del\ PIB = \frac{91{,}563.3 + 20{,}683.1}{799{,}259.3} * 100 = 14.0\%$$

Figura 1 Gasto público (corriente y de capital) como % del PIB
Porcentajes

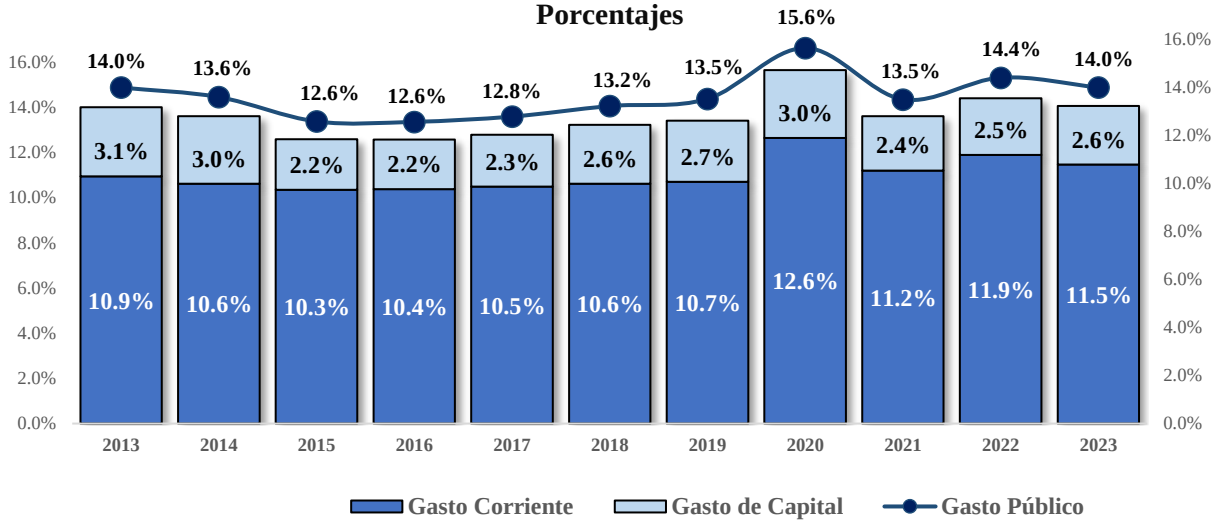

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal –DAPF-. Año 2023.

c. Análisis cualitativo y cuantitativo en relación al comportamiento del resultado, en función de la meta programada de cada resultado que se esperaba alcanzar en el 2023

La meta programada de 14.0% del PIB en el gasto público (corriente y de capital) se alcanzó en un 100%. Entre los factores que coadyuvaron a la consecución del objetivo para el 2023 se puede mencionar: a) el apoyo a la población por medio de subsidios temporales ante una inflación aun elevada en el primer trimestre de 2023; b) la ejecución de los programas en atención a los Estados de Calamidad Pública de años anteriores; c) mantenimiento y construcción de infraestructura estratégica d) cumplir con el incremento a las jubilaciones y pensiones del régimen de clases pasivas y civiles del Estado; d) ampliaciones a favor de los CODEDES; e) cubrir beneficiarios de la Ley Temporal de Desarrollo Integral y f) el fortalecimiento del programa de aporte económico al adulto mayor.

A continuación, se describe mayor detalle:

Luego de dos años consecutivos en los cuales el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado no había sido aprobado por el Congreso de la República (2020-2021), se presentan dos ejercicios fiscales (2022-2023) que arrancan con la ventaja de contar con un Presupuesto Aprobado, lo cual responde a las necesidades y requerimientos que fueron planteadas por las entidades públicas.

La ejecución de 2023, considera los apoyos temporales en subsidios al gas propano y la ampliación de la tarifa social de la energía eléctrica, aunque estos apoyos fueron significativamente menores a los reportados en 2022, dado que el subsidio a los combustibles, que fue cuantioso, no fue una medida adoptada durante 2023. Por ello, las transferencias corrientes al sector privado cayeron significativamente, aunque las transferencias corrientes y de capital al sector público crecieron de forma importante por los aportes que se consideraron en el presupuesto para el desarrollo de capacidades institucionales, aportes extraordinarios al Tribunal Supremo Electoral para atender las elecciones generales y mayores aportes a las municipalidades y Consejos de Desarrollo ante una recaudación más dinámica.

En lo que respecta a los intereses de la deuda pública, estos reportaron una ejecución mayor con respecto a lo observado en 2022, explicado principalmente por el alza en las tasas internacionales, así como un mayor costo financiero de los préstamos con multilaterales.

Por su parte, las prestaciones a la seguridad social crecieron 18.0% como resultado de la aprobación en 2022 de un aumento del 10%, para los beneficiarios del régimen de clases pasivas y civiles del Estado.

En la inversión real directa, se observa un aumento de Q383.8 millones. Por su naturaleza es el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda la entidad que reporta las mayores intervenciones, siendo estas en construcciones nacionales de uso no común, servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras y otras maquinarias y equipos. Seguidamente se encuentra el Ministerio de Gobernación por la compra de equipo de transporte y equipo de cómputo, y el Ministerio de Cultura y Deportes por las construcciones de bienes nacionales, tales como la construcción del edificio de la danza Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, construcción del edificio Museo Caracol del Tiempo José Luis Ralda González en Retalhuleu, el mejoramiento de instalaciones deportivas y recreativas del parque Erick Barrondo zona 7, construcción de instalaciones deportivas y recreativas parque bicentenario zona 8, entre otros proyectos.

Por último, los bienes y servicios se contraen 6.7%, siendo equivalente a una disminución interanual de Q1,175.6 millones, explicados por menores intervenciones por parte del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda en el mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común como lo son las carreteras y puentes, estructuras que en 2022 fueron afectadas por un inverno más intenso que causó daños significativos en la infraestructura nacional. Asimismo, en el 2022 se tuvo que pagar una sentencia judicial a favor de la empresa Teco Guatemala Holdings por

US$46 millones, mientras que en 2023 no hubo ninguna sentencia por temas de arbitraje de inversión internacional que subsanar.

Por lo anterior, en 2023, se observó una ejecución moderada del gasto público, manteniendo el déficit fiscal y la deuda pública en niveles sostenibles.

6. La Carga Tributaria

En la carga tributaria, se reflejan los ingresos fiscales que percibe el Gobierno, producto del pago de los impuestos de parte de los ciudadanos.

Tabla 6. R-3: La Carga Tributaria con respecto al Producto Interno Bruto

		Programado 2023	Ejecutado 2023	% ejecución
R-3	Para el año 2023, el país ha logrado una carga tributaria no menor al 10.9% del Producto Interno Bruto PIB.	10.9%	12%	110.09

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal -DAPF-, Ministerio de Finanzas Públicas. 2023.

a. Breve descripción metodológica para medir el comportamiento del Resultado Estratégico Institucional –REI- R-3

El indicador de carga tributaria se determina mediante la relación de la recaudación tributaria respecto al PIB. El valor de la recaudación tributaria se determina a través del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN- de gobierno central, no está demás indicar que el valor de la recaudación corresponde a la fecha real del ingreso que reporta el SICOIN de manera preliminar cada mes, el monto del producto interno bruto en valores nominales lo proporciona el Banco de Guatemala, para la determinación de los indicadores se utilizó el escenario macroeconómico proporcionado por el BANGUAT. Con información estimada y disponible el 29 de diciembre de 2023, la cual es importante señalar que puede cambiar en función de nuevos datos y estimaciones.

b) Información cuantitativa y cualitativa de las variables que integran el resultado

El cierre preliminar de recaudación tributaria para el ejercicio fiscal 2023 se sitúa en Q95,543.7 millones, impulsado principalmente por tres impuestos (Impuesto Sobre la Renta -ISR-, Impuesto de Solidaridad -ISO- y el Impuesto al Valor Agregado -IVA-) que representan el 85.2% de la recaudación tributaria total, destaca en este año el impulso en el consumo interno, el cual se ve reflejado en la recaudación de impuestos como el IVA doméstico.

Por su parte, el Banco de Guatemala luego de la actualización del Sistema de Cuentas Nacionales de Guatemala -SCN- 2008- y cambio de año de referencia a 2013, mostró ajustes importantes en la medición del PIB, esto derivado de innovaciones en la actualización de estadística básica, apoyo en estudios especiales del origen de la materia, márgenes de comercio y fletes de carga, visitas técnicas sobre procesos de producción y estudios diversos sobre estructuras productivas entre otros.

$$Carga\ Tributaria\ (12.1) = \frac{88{,}573.99}{733{,}844.8} * 100 = 12.1\%$$

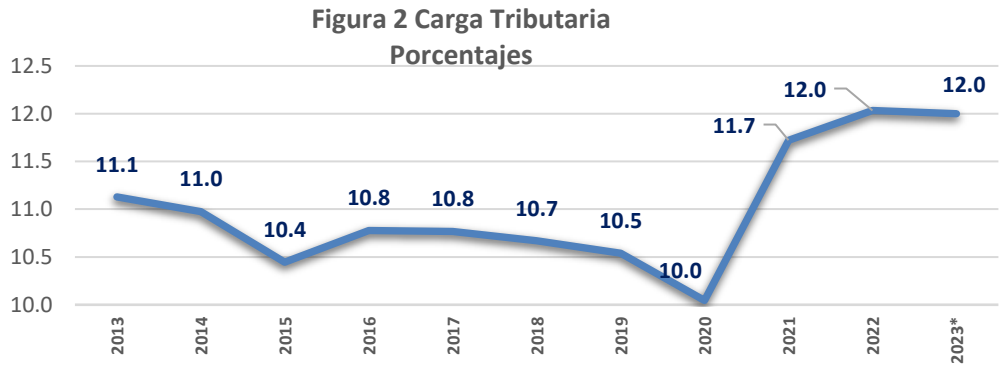

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal -DAPF-, Ministerio de Finanzas Públicas. 2023

c) Análisis cualitativo y cuantitativo en relación al comportamiento del resultado, en función de la meta programada de cada resultado que se esperaba alcanzar en el 2023

La carga tributaria preliminar para 2023, se sitúa en 12.0% del PIB, monto superior a la meta programada en el presupuesto de 10.9% del PIB. El resultado observado se logra en gran medida por el seguimiento de las medidas implementadas desde el 2021 en el ramo de aduanas, cuando se implementaron acciones para combatir la defraudación y el contrabando aduanero, la puesta en marcha de puestos de control interinstitucional (a la fecha van 7), a la simplificación, automatización y transparencia en el ingreso y salida de la carga vía aérea, entre otras. Asimismo, más recientemente la recaudación se ha reforzado con el control y fortalecimiento en los puestos aduaneros mediante el uso de tableros digitales y el uso del modelo para análisis de operaciones aduaneras el cual permite tener mayor trazabilidad de información sobre el inventario de contenedores llenos y vacíos, así como la cantidad de días que han permanecido en aduana.

Las medidas implementadas por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, se enfocaron en aumentar la percepción de riesgo de los contribuyentes y con ello recuperar la gobernanza. Asimismo, la SAT continúo realizando acciones que permitieron seguir dando cobertura a la factura electrónica en línea -FEL-, que involucra la emisión, transmisión certificación y conservación por medios electrónicos de facturas, notas de crédito y débito, recibos y otros documentos (Documento Tributario Electrónico -DTE-) autorizados por la SAT; de igual forma se continuó fortaleciendo el programa de Modernización Integral Aduanera (MIAD), el Fortalecimiento de la Gestión Integral de Riesgos y la modernización del Registro Tributario Unificado (RTU). Además, se trabajó en la fiscalización por sector económico, la implementación de captura adicional de información mediante la incorporación de un anexo al formulario del Impuesto Sobre la Renta y la identificación de nuevas tipologías de incumplimiento y evasión que ha detectado recientemente el ente recaudador mediante el uso de tableros de comportamiento y el cruce de información que se ha logrado mediante el apoyo interinstitucional que permiten verificar y cruzar información en tiempo real, entre otros.

7. Gobierno Abierto y Transparencia Fiscal

Tabla 7 R-4: La implementación del Plan de Gobierno Abierto y la Transparencia Fiscal.

		Programado 2023	Ejecutado 2023	% ejecución
R-4	Al finalizar el año 2023, el MINFIN habrá logrado proporcionar acompañamiento y asesoramiento a las entidades responsables en la implementación del 60% de los compromisos del Eje Transparencia en la gestión pública y presupuesto del Estado del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto (5to. Plan).	100%	100%	100

Fuente: Dirección de Transparencia Fiscal -DTF-, Ministerio de Finanzas Públicas. 2023.

Para evaluar el desempeño **del R-4**, se contó con la valiosa intervención de dos direcciones del MINFIN que atendieron dos áreas específicas de este resultado, siendo éstas:

- Acompañamiento y asesoría a entidades responsables de la implementación del Eje de Transparencia en gestión pública y

presupuesto del Estado, como una responsabilidad de la Dirección de Transparencia Fiscal -DTF-.

- La implementación del Portal de Transparencia, como responsabilidad de la Dirección de Tecnologías de la Información -DTI-.

7.1 En el marco del Plan de Gobierno Abierto (5to Plan)

a. Antecedentes

El Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023 finalizó su vigencia el 31 de agosto de 2023, y fue conformado por 6 ejes temáticos, 12 compromisos y 49 hitos a cargo de las entidades públicas implementadoras. Desde el momento de la formulación de este plan nacional durante el 2021, las organizaciones de sociedad civil participantes en la Iniciativa de Gobierno Abierto -OGP- por sus siglas en inglés), efectuaron requerimientos al Ministerio de Finanzas Públicas básicamente de herramientas y desarrollos tecnológicos que ya estaban implementados en la página web institucional y en los distintos portales de transparencia fiscal con que cuenta la entidad. Por lo tanto, el MINFIN no se constituyó en entidad implementadora de compromisos e hitos del quinto plan, sino que su participación consistió en proporcionar acompañamiento y asesoría a las entidades públicas responsables de la implementación de los compromisos e hitos.

Asimismo, se participó en programas de capacitación y asesoramiento para los nuevos delegados técnicos titulares y suplentes de las entidades públicas, así como a los representantes de las organizaciones de sociedad civil, sobre aspectos tales como: Qué es la Iniciativa de Gobierno Abierto y su situación actual en Guatemala; Diseño e implementación de planes y cronogramas; Iniciativas y estándares internacionales en materia de transparencia fiscal; Experiencias, retos y participación del Ministerio de Finanzas Públicas en la Iniciativa de Gobierno Abierto en Guatemala, entre otros.

Además, es necesario indicar que el Acuerdo Gubernativo No. 45-2020 del 20 de marzo de 2020, crea con carácter temporal, la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico -GAE-, la cual tiene por objetivo apoyar las acciones de los Ministerios y dependencias del Organismo Ejecutivo, para coordinar la aplicación de las medidas, compromisos y estrategias que se deriven de los instrumentos internacionales así como de las políticas y planes de acción nacional en materia de gobierno abierto y electrónico, con el fin de coadyuvar a la transformación de la gestión pública, innovación de

las tecnologías de información y comunicación, participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia.

Esta Comisión Presidencial está integrada por:

- El Presidente de la República, quien la preside;
- El Ministro de Gobernación;
- El Ministro de Finanzas Públicas;
- El Ministro de Relaciones Exteriores;
- El Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia.

En ese sentido, el Ministerio de Finanzas Públicas por conducto de sus autoridades superiores, también participa en las reuniones bimestrales ordinarias y en las extraordinarias que sean convocadas, para conocer los avances que el país ha alcanzado en esta materia, y los retos por alcanzar en el corto y en el mediano plazo.

b. Breve descripción metodológica para medir el comportamiento del Resultado Estratégico Institucional –REI- R-4

El proceso de acompañamiento y asesoría del Ministerio de Finanzas Públicas para la implementación del Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023, se estableció por medio de la participación en las siguientes actividades:

- Participación de las autoridades superiores del Ministerio de Finanzas Públicas (Ministro y Viceministro) en las reuniones ordinarias bimestrales realizadas, como entidad integrante de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico.

- Participación de los delegados técnicos (titular y suplente), en las reuniones virtuales semanales del Comité Técnico de Gobierno Abierto, en calidad de foro multiactor de la Iniciativa de Gobierno Abierto en Guatemala.

- Participación de los delegados técnicos (titular y suplente) en los programas de capacitación organizados por la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico (GAE), impartiendo los cursos o charlas que les fueron solicitados.

c. Análisis cualitativo y cuantitativo en relación al comportamiento del resultado, en función de la meta programada de cada resultado que se esperaba alcanzar en el 2023

Para el 2023 se programó realizar presencialmente en el Palacio Nacional de la Cultura, 6 reuniones ordinarias bimestrales, entre las autoridades superiores de las instituciones públicas que conforman la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, establecidas en el Acuerdo Gubernativo No. 45-2020, siendo éstas: el Presidente de la República, quien la preside; el Ministro de Gobernación; el Ministro de Finanzas Públicas; el Ministro de Relaciones Exteriores y el Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia.

Asimismo, se programó realizar 33 reuniones virtuales ordinarias semanalmente entre los integrantes del Comité Técnico de Gobierno Abierto, en calidad de foro multiactor de la Iniciativa de Gobierno Abierto en Guatemala, integrado por los delegados técnicos titulares y suplentes de las entidades públicas y los representantes de las organizaciones de sociedad civil participantes en dicha instancia.

También, se programó realizar 4 eventos de capacitación a los nuevos delegados técnicos de las entidades públicas y representantes de las organizaciones de sociedad civil que participan en el Comité Técnico de Gobierno Abierto.

Además, es necesario indicar que las entidades públicas y organizaciones de sociedad civil participantes en la formulación del Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023, bajo la dirección y acompañamiento de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico (GAE), definieron un solo eje temático transversal denominado: "Transparencia en la Gestión Pública y Presupuesto del Estado" y se acordaron doce compromisos, de la siguiente manera:

1. Acciones para el fortalecimiento de publicación en datos abiertos.
2. Actualización participativa del Plan Nacional de Gobierno Digital 2021-2026.
3. Promoción de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.
4. Elaboración de una herramienta digital de consulta que transparente las gestiones del Ministerio de Educación, que permita identificar información pertinente y la definición de sus indicadores de forma colaborativa.
5. Fortalecimiento de la transparencia y procesos de rendición de cuentas en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

6. Transparencia, rendición de cuentas y acciones de socialización para fortalecer los esfuerzos por el medio ambiente, detener el cambio climático y proteger la biodiversidad del país.
7. Realización de acciones orientadas a la aplicación del Plan de Acción de la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032.
8. Diseño de la estrategia y plan de coordinación interinstitucional y articulación programática para la reducción de la migración irregular.
9. Revisión de la Política Nacional de Discapacidad que incluya como producto la elaboración de un documento que contenga una propuesta de modificación a la política actual, alineándose a la garantía de derechos civiles, económicos y sociales establecidos en la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad de la Organización de Naciones Unidas (ONU).
10. Seguimiento nacional y participativo a las convenciones y tratados internacionales en materia de transparencia y anticorrupción.
11. Capacitación y diagnóstico para la implementación del estándar de datos de contrataciones abiertas para infraestructura pública.

Mejorar los mecanismos de información hacia la divulgación sistemática de los datos de la Iniciativa de Transparencia en las Industrias Extractivas -EITI- en Guatemala.

d. Análisis del comportamiento del resultado en función de la meta programada para 2023

Los resultados alcanzados al 31 de diciembre de 2023 están acordes a la metodología y cronograma de actividades definidos para el efecto. La meta programada del 100% en proporcionar asesoría y acompañamiento fue alcanzada en su totalidad, ya que el Ministerio de Finanzas Públicas participó proactivamente en las siguientes actividades:

- Las autoridades superiores del Ministerio de Finanzas Públicas asistieron a las 6 reuniones presenciales bimestrales programadas para el 2023 (meta programada = 6 reuniones; meta alcanzada = 6 reuniones).

- Los delegados técnicos, titular y suplente, del Ministerio de Finanzas Públicas participaron en las 33 reuniones virtuales que semanalmente se realizaron en 2023 (meta programada = 33 reuniones; meta alcanzada = 33 reuniones).

- Los delegados técnicos, titular y suplente, del Ministerio de Finanzas Públicas participaron en los 4 programas de capacitación que les

fueron solicitados (meta programada = 4 capacitaciones; meta alcanzada = 4 capacitaciones), habiendo impartido los siguientes temas:

1. Qué es la Iniciativa de Gobierno Abierto y su situación actual en Guatemala.
2. Diseño e implementación de planes de trabajo y cronogramas de los compromisos e hitos acordados, conforme los lineamientos de la OGP.
3. Iniciativas, estándares internacionales y buenas prácticas en materia de transparencia fiscal, rendición de cuentas, participación ciudadana y acceso a la información pública.
4. Experiencias, retos y expectativas del Ministerio de Finanzas Públicas en la Iniciativa de Gobierno Abierto en Guatemala.

7.2 En el marco de la transparencia fiscal.

a) Breve descripción metodológica para medir el comportamiento del Resultado Estratégico Institucional -REI- R-4.

Se reciben solicitudes de los Entes Rectores para la creación o modificación de portales, sistemas y tableros. Estos se analizan en conjunto con el Ente Rector y se hace el proceso de desarrollo, validación por el Ente rector, control de calidad e implementación de los sistemas.

La cantidad de pantallas, formularios, funcionalidades y reportes desarrollados, comparados contra los solicitados da el porcentaje del logro de la implementación de los solicitad.

b) Información cuantitativa y cualitativa de las variables que integran el resultado

La información cuantitativa y cualitativa para cada una de las variables que conforman el R-4 La implementación de portales de apoyo a la transparencia y gobierno abierto ha alcanzado el 100% esperado y se ha cumplido con el ciclo de vida de desarrollo de los sistemas.

c) Análisis cualitativo y cuantitativo en relación al comportamiento del resultado, en función de la meta programada de cada resultado que se esperaba alcanzar en el 2023.

El análisis para el cumplimiento del R-4, relacionado con la implementación del Plan de Gobierno Abierto y la Transparencia Fiscal, implica el desarrollo de las variables que miden el comportamiento de este resultado y que cumplen con el ciclo de vida del desarrollo de los sistemas utilizados para ser verificados y aprobados por el Ente Rector, cumpliendo así con las expectativas de este.

ANEXO 1

Consolidado período 2016-2023 de Las Evaluaciones Del Desempeño Resultados Estratégicos Institucionales –REI- Plan Estratégico Institucional –PEI- 2016-2026

Descripción del Resultado	2016			
	Responsable	Programado	Ejecutado	% Ejecución
R-1: Para el año 2016, la implementación de la Gestión por Resultados se ha incrementado en 41% en la Administración Central y 4% en los Gobiernos Locales.	DTP 41% (13 instituciones de 41) DAAFIM 4% (14 Municipalidades de 340)	13 14	18 20	138% 143%
R-2: Para el año 2016, el Gasto Público (Corriente y de Capital) será de 12.4% con respecto al Producto Interno Bruto PIB.	DAPF	12.4%	12.1%	97%
R-3: Para el año 2016, el país ha logrado una carga tributaria no menor al 10% del Producto Interno Bruto PIB.	DAPF	10%	10.2%	102%
R-4: Al finalizar el año 2016, el Ministerio de Finanzas Públicas ha logrado implementar en un 20% el Plan de Gobierno Abierto y el Portal de Transparencia Fiscal.	DTF DTI	20%	20%	100%

Fuente: DIPLANDI de acuerdo a Informes de Seguimiento y Evaluación de las Direcciones de Transparencia Fiscal, Análisis y Política Fiscal, Técnica del Presupuesto, Asistencia a la Administración Financiera Municipal y Tecnología de la Información. 2016

Descripción del resultado	2017			
	Responsable	**Programado**	**Ejecutado**	**% Ejecución**
R-1: Para el año 2017, la implementación de la Gestión por Resultados se ha incrementado en 100% en la Administración Central y 8% en los Gobiernos Locales.	DTP (18 de 41 instituciones Gob. Central) DAAFIM (27 de 340 municipalidades)	18 27	19 28	106% 104%
R-2: Para el año 2017, el Gasto Público (Corriente y de Capital) será de 12.4% con respecto al Producto Interno Bruto PIB.	DAPF	12.4%	12.1%	97%
R-3: Para el año 2017, el país ha logrado una carga tributaria no menor al 10% del Producto Interno Bruto PIB.	DAPF	10%	10.2%	102%
R-4: Al finalizar el año 2017, el Ministerio de Finanzas Públicas ha logrado implementar en un 60% el Plan de Gobierno Abierto y el Portal de Transparencia Fiscal.	DTF DTI	60%	60%	100%

Fuente: DIPLANDI de acuerdo a Informes de Seguimiento y Evaluación de las Direcciones de Transparencia Fiscal, Análisis y Política Fiscal, Técnica del Presupuesto, Asistencia a la Administración Financiera Municipal y Tecnología de la Información.2017

Descripción del Resultado	2018			
	Responsable	**Programado**	**Ejecutado**	**% Ejecución**
R-1: Para el año 2018, la implementación de la Gestión por Resultados se ha incrementado en un 15% en los Gobiernos Locales	DAAFIM (20 de 340 municipalidades)	20 municipios	20 municipios	100%
R-2: Para el año 2018, el Gasto Público (Corriente y de Capital) será de 12.1% respecto del PIB	DAPF	12.1%	12.7%	105%
R-3: Para el año 2018, el país ha logrado una carga tributaria no menor al 10.2% del PIB	DAPF	10.2%	10.0%	98.04%
R-4: Al finalizar el año 2018, el MINFIN ha logrado implementar en un 80% el Plan de Gobierno Abierto y el Portal de Transparencia Fiscal	DTF DTI	80%	98.06%	123.25%

Fuente: DIPLANDI de acuerdo a Informes de Seguimiento y Evaluación de las Direcciones de Transparencia Fiscal, Análisis y Política Fiscal, Asistencia a la Administración Financiera Municipal y Tecnología de la Información. 2018

Descripción del resultado	2019			
	Responsable	**Programado**	**Ejecutado**	**% Ejecución**
R-1: Para el año 2019, la implementación de la Gestión por Resultados se habrá incrementado en un 24% en los Gobiernos Locales.	DAAFIM (20 de 340 municipalidades)	20 municipios	20	100%
R-2: Para el año 2019, el Gasto Público (Corriente y de Capital) será de 12.6% respecto del PIB	DAPF	12.6%	12.3%	97.6%
R-3: Para el año 2019, el país habrá logrado una carga tributaria no menor al 9.75% del PIB	DAPF	9.75%	9.66%	99.0%
R-4: Al finalizar el año 2019, el MINFIN habrá logrado implementar en un 85% el Plan de Gobierno Abierto y el Portal de Transparencia Fiscal	DTF DTI	85%	89.8%	106%

Fuente: DIPLANDI de acuerdo a Informes de Seguimiento y Evaluación de las Direcciones de Transparencia Fiscal, Análisis y Política Fiscal, Asistencia a la Administración Financiera Municipal y Tecnología de la Información. 2019

Descripción del Resultado	2020			
	Responsable	**Programado**	**Ejecutado**	**% Ejecución**
R-1: Para el año 2020, la implementación de la Gestión por Resultados se habrá incrementado en un 30% en los Gobiernos Locales.	DAAFIM (20 de 340 municipalidades)	20 municipios	20	100%
R-2: Para el año 2020, el Gasto Público (Corriente y de Capital) será de 12.3% respecto del PIB	DAPF	12.3%	15.6%	127%
R-3: Para el año 2020, el país habrá logrado una carga tributaria no menor al 9.75% del PIB	DAPF	10.4%	10.1%	97.0%
R-4: Al finalizar el año 2020, el MINFIN habrá logrado implementar en un 90% el Plan de Gobierno Abierto y el Portal de Transparencia Fiscal	DTF DTI	90%	98.6%	109.55%

Fuente: DIPLANDI de acuerdo a Informes de Seguimiento y Evaluación de las Direcciones de Transparencia Fiscal, Análisis y Política Fiscal, Asistencia a la Administración Financiera Municipal y Tecnología de la Información. 2020

Descripción del Resultado	2021			
	Responsable	**Programado**	**Ejecutado**	**% Ejecución**
R-1: Para el año 2021, la implementación de la Gestión por Resultados se habrá incrementado en un 36% en los Gobiernos Locales.	DAAFIM (20 de 340 municipalidades)	20 municipios	20	100%
R-2: Para el año 2021, el Gasto Público (Corriente y de Capital) será de 12.4% respecto del PIB	DAPF	12.4%	13.5%	109%
R-3: Para el año 2021, el país habrá logrado una carga tributaria no menor al 11% del PIB	DAPF	11%	11.7%	106.36%
R-4: Al finalizar el año 2021, el MINFIN habrá logrado formular en un 100% los compromisos del Eje de Transparencia Fiscal del Plan de Acción Nacional Gobierno Abierto (5to. Plan) y ha fomentado el uso de los Portales de Transparencia Fiscal.	DTF DTI	100%	100%	100%

Fuente: DIPLANDI de acuerdo a Informes de Seguimiento y Evaluación de las Direcciones de Transparencia Fiscal, Análisis y Política Fiscal, Asistencia a la Administración Financiera Municipal y Tecnología de la Información. 2021

Descripción del Resultado	2022			
	Responsable	**Programado**	**Ejecutado**	**% Ejecución**
R-1: Para el año 2022, la implementación de la Gestión por Resultados se habrá incrementado en un 42% en los Gobiernos Locales.	DAAFIM (20 de 340 municipalidades)	20 municipios	20	100%
R-2: Para el año 2022, el Gasto Público (Corriente y de Capital) será de 14.3% respecto del PIB	DAPF	14.3%	14.4%	100.7%
R-3: Para el año 2022, el país habrá logrado una carga tributaria no menor al 11.4% del PIB	DAPF	11.4%	12.1%	106.14%
R-4: Al finalizar el año 2022, el MINFIN habrá logrado proporcionar acompañamiento y asesoramiento a las entidades responsables en la implementación del 60% de los compromisos del Eje de Transparencia en la gestión pública y presupuesto del Estado del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto (5to Plan)	DTF DTI	60%	60%	100%

Fuente: DIPLANDI de acuerdo a Informes de Seguimiento y Evaluación de las Direcciones de Transparencia Fiscal, Análisis y Política Fiscal, Asistencia a la Administración Financiera Municipal y Tecnología de la Información. 2022

Descripción del Resultado	2023			
	Responsable	**Programado**	**Ejecutado**	**% Ejecución**
R-1: Para el año 2023, la implementación de la Gestión por Resultados se habrá incrementado en un 48% en los Gobiernos Locales.	DAAFIM (20 de 340 municipalidades)	20 municipios	20	100
R-2: Para el año 2023, el Gasto Público (Corriente y de Capital) será de 14% respecto del PIB	DAPF	14%	14%	100
R-3: Para el año 2023, el país habrá logrado una carga tributaria no menor al 10.9% del PIB	DAPF	10.9%	12%	110.09
R-4: Al finalizar el año 2023, el MINFIN habrá logrado proporcionar acompañamiento y asesoramiento a las entidades responsables en la implementación del 100% de los compromisos del Eje de Transparencia en la gestión pública y presupuesto del Estado del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto (5to Plan)	DTF DTI	100%	100%	100

Fuente: DIPLANDI de acuerdo a Informes de Seguimiento y Evaluación de las Direcciones de Transparencia Fiscal, Análisis y Política Fiscal, Asistencia a la Administración Financiera Municipal y Tecnologías de la Información. 2023

ANEXO 2
Resultados relevantes de la DTI en el marco del R-4

Desarrollo	Descripción	Imagen
Información de SINACIG Multi anual - DIPLANDI	Elaboración y puesta en producción de actualización del sitio SINACIG en la página del Ministerio de Finanzas Públicas, para las matrices de evaluación de riesgos e informe anual de control interno en cumplimiento del acuerdo A-028-2021 emitido por la Contraloría General de Cuentas.	
Sitio estadístico de servicios 5-2021	Creación de tabla para indicar dependencias de proceso responsables de servicio, título, propuesta de nuevo procedimiento, fecha de publicación de la nueva propuesta del nuevo procedimiento, Observaciones para conocer el punto de vista del usuario sobre la propuesta del nuevo procedimiento y Fecha límite para recibir observaciones de 19 procesos específicos que serán modificados de acuerdo con la ley 5-2021. Así mismo, creación de 19 encuestas para obtener retroalimentación por parte de los ciudadanos.	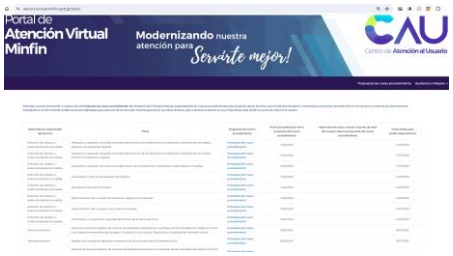
Consulta Masiva de Jubilados - Modulo de Administración	Implementado de módulo de administración de usuarios y perfiles y recuperación de contraseña para la opción de Consulta Masiva de Jubilados en servicios en línea para que pueda ser utilizado por la DCE.	

Desarrollo	Descripción	Imagen
Informe total base de datos IUSI - Dicabi en Línea	Implementación de pantalla para generar reporte de valores totales de la base de datos de IUSI para el departamento de registros fiscales de DICABI, los valores totales de desglosan por: -Nuevas inscripciones de matrículas fiscales. -Operaciones registradas en la base de datos del IUSI. -Expedientes recibidos para la actualización de la matrícula fiscal. -Expedientes resueltos para la actualización de la matricula fiscal. -Valor total registrado en la matrícula fiscal. -Incremento de valor en la matrícula fiscal por avalúos fiscales aprobados. -Bienes inmuebles inscritos en la base de datos de IUSI por categoría: Exonerados Tasa 2 0/00 Tasa 6 0/00 Tasa 9 0/00 Total	 Ministerio de Finanzas Públicas Guatemala C.A. AVALUOS - DICABI PAGINA: 1 DE: 1 FECHA 11/01/2024 HORA 09:20:38a.m. DIRECCIÓN DE CATASTRO Y AVALÚO DE BIENES INMUEBLES DEPARTAMENTO DE REGISTROS FISCALES INFORME VALOR TOTAL DE BASE DE DATOS IUSI NO. | CONCEPTO | PERIODO DE TIEMPO DATOS DEL AÑO 2023 1. NUEVAS INSCRIPCIONES DE MATRÍCULAS FISCALES | 59,050 2. OPERACIONES REGISTRADAS EN LA BASE DE DATOS DEL IUSI | 123,171 3. EXPEDIENTES RECIBIDOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA FISCAL | 7,101 4. EXPEDIENTES RESUELTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA FISCAL | 10,011 5. VALOR TOTAL REGISTRADO EN LA MATRÍCULA FISCAL | Q 167,898,912,168.34 6. INCREMENTO DE VALOR EN MATRÍCULA FISCAL POR AVALÚOS FISCALES APROBADOS | Q 1,217,377,008.57 7. BIENES INMUEBLES INSCRITOS EN LA BASE DE DATOS IUSI (MATRÍCULA FISCAL) | EXONERADOS | 16,046 TASA 2 0/00 | 13,749 TASA 6 0/00 | 12,917 TASA 9 0/00 | 16,338 TOTAL | 59,050
Facturación masiva automática	Se solicita que el proceso de facturación Masiva automatizada del IUSI, sea trasladado a la fase de producción, tomando en cuenta que el proceso de facturación del TERCER TRIMESTRE de 2023, debe realizarse el primer día del mes de noviembre del año en curso, se solicita que este proceso se lleve a cabo el día 02 de noviembre del presente año.	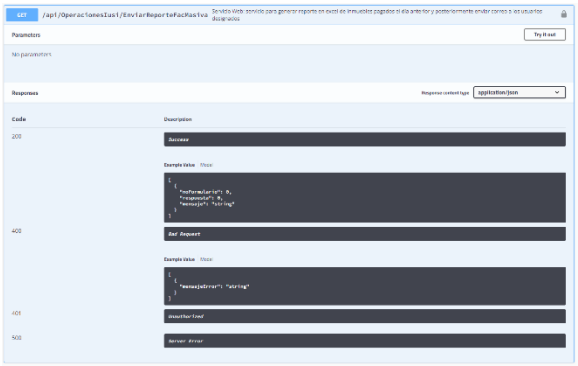

Desarrollo	Descripción	Imagen
Dashboard Expedientes Web	Dashboard para visualización de expedientes web y control de flujo por proceso especifico de las distintas dependencias del MINFIN.	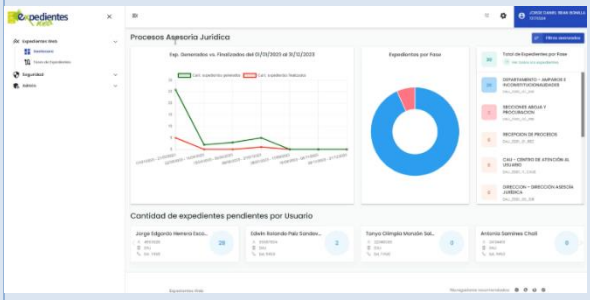
Nuevas funcionalidades del Sistema de Dicabi en Línea.	1.1 Estructuración del módulo de Certificación de Matrícula Fiscal con usuario registrado. 1.2 Generación electrónica de la bitácora de emisión de certificaciones de matrícula fiscal con o sin usuario registrado. (Reporte de Bitácoras de Certificaciones emitidas) 1.3 Consulta y generación de reportes de la bitácora de emisión de certificaciones de matrícula fiscal. (Reporte Detallado y Global) 2. Generación de Estado Matricular para que permita generar por medio de registros fiscales (Finca, Folio, Libro) de un inmueble. 2 - DCAM-02-V01 -01-Reportes de Bitácoras 3 -Formato Reporte de Bitácoras - DICABI- 4- DCAM-02-1-(inciso.4) AVISOS NOTARIALES	

Desarrollo	Descripción	Imagen
Desarrollos de Guatecompras	Se realizo modulo para certificación por medio de firma electrónica avanzada en la nube desde Guatecompras tanto desde usuarios administradores y controladores como desde usuarios externos a través de Apis restringidos por usuario	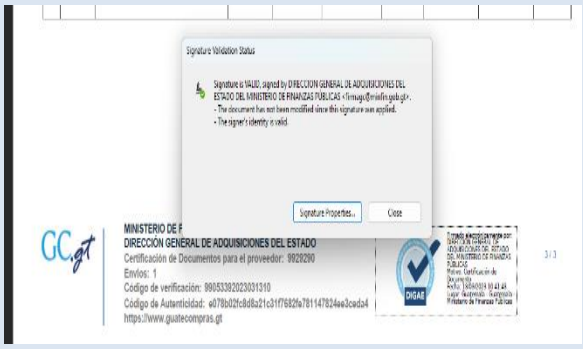
Registro y validación con RGAE de proveedores extranjeros en NPG	Se implementa funcionalidad para requerir pasaporte y país de proveedores extranjeros y con estos datos validar el estado en RGAE tal y como se hace con proveedores locales	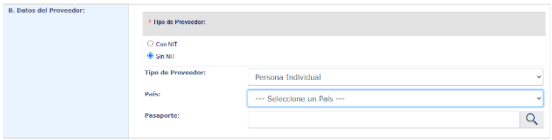
Sección estadística de MYPIME	Tablero de control de información estadística de MIPYME así como los perfiles para la carga de información por parte de MINECO y administración de los datos para la clasificación de los NITS	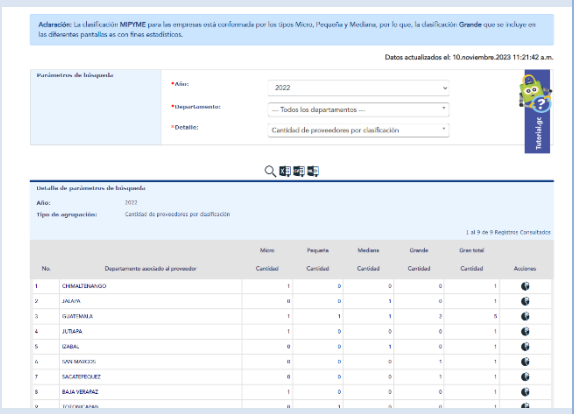

Desarrollo	Descripción	Imagen
Permitir el registro de otro tipo de moneda en el módulo de NPG	Todo evento con número de publicación NPG que haga uso de las modalidades convenios y tratados internacionales, así como adquisiciones en el extranjero permitan el uso de otras monedas y el cambio del día como referencia	